

# Programación de Servicios y Procesos 2º DAM

Departamento de Informática

**C r i t e r i o s   d e   e v a l u a c i ó n**

**Curso:** 2024/2025

*Álvaro García Matarredona*

## Contenido

1.	Evaluación.....	2
1.1.	Criterios de evaluación .....	2
1.2.	Instrumentos de evaluación .....	4
1.3.	Criterios de calificación.....	4
1.4.	Criterios ortográficos.....	5
1.5.	Actividades de refuerzo y ampliación.....	5
1.6.	Pérdida del derecho a la evaluación continua.....	5
1.7.	Criterios de recuperación .....	6
1.8.	Alumnado con el módulo pendiente.....	6
1.9.	Renuncia de convocatoria y anulación de matrícula .....	6

## 1. Evaluación

### 1.1. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje quedarían de la siguiente manera:

**RA1:** Desarrolla aplicaciones compuestas por varios procesos reconociendo y aplicando principios de programación paralela.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han reconocido las características de la programación concurrente y sus ámbitos de aplicación.
- b) Se han identificado las diferencias entre programación paralela y programación distribuida, sus ventajas e inconvenientes.
- c) Se han analizado las características de los procesos y de su ejecución por el sistema operativo.
- d) Se han caracterizado los hilos de ejecución y descrito su relación con los procesos.
- e) Se han utilizado clases para programar aplicaciones que crean subprocesos.
- f) Se han utilizado mecanismos para compartir información con los subprocesos iniciados.
- g) Se han utilizado mecanismos para sincronizar y obtener el valor devuelto por los subprocesos iniciados.
- h) Se han desarrollado aplicaciones que gestionen y utilicen procesos para la ejecución de varias tareas en paralelo.
- i) Se han depurado y documentado las aplicaciones desarrolladas.

**RA2:** Desarrolla aplicaciones compuestas por varios hilos de ejecución analizando y aplicando librerías específicas del lenguaje de programación.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado situaciones en las que resulte útil la utilización de varios hilos en un programa.
- b) Se han reconocido los mecanismos para crear, iniciar y finalizar hilos.
- c) Se han programado aplicaciones que implementen varios hilos.
- d) Se han identificado los posibles estados de ejecución de un hilo y programado aplicaciones que los gestionen.
- e) Se han utilizado mecanismos para compartir información entre varios hilos de un mismo proceso.
- f) Se han desarrollado programas formados por varios hilos sincronizados mediante técnicas específicas.
- g) Se ha establecido y controlado la prioridad de cada uno de los hilos de ejecución.
- h) Se han depurado y documentado los programas desarrollados.
- i) Se ha analizado el contexto de ejecución de los hilos.
- j) Se han analizado librerías específicas del lenguaje de programación que permiten la programación multihilo.
- k) Se han reconocido los problemas derivados de la compartición de información entre los hilos de un mismo proceso.

**RA3:** Programa mecanismos de comunicación en red empleando sockets y analizando el escenario de ejecución.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado escenarios que precisan establecer comunicación en red entre varias aplicaciones.
- b) Se han identificado los roles de cliente y de servidor y sus funciones asociadas.
- c) Se han reconocido librerías y mecanismos del lenguaje de programación que permiten programar aplicaciones en red.
- d) Se ha analizado el concepto de socket, sus tipos y características.
- e) Se han utilizado sockets para programar una aplicación cliente que se comunique con un servidor.
- f) Se ha desarrollado una aplicación servidor en red y verificado su funcionamiento.
- g) Se han desarrollado aplicaciones que utilizan sockets para intercambiar
- h) información.
- i) Se han utilizado hilos para posibilitar la comunicación simultánea de varios clientes con el servidor.
- j) Se han caracterizado los modelos de comunicación más usuales en las arquitecturas de aplicaciones distribuidas.
- k) Se han depurado y documentado las aplicaciones desarrolladas.

**RA4:** Desarrolla aplicaciones que ofrecen servicios en red, utilizando librerías de clases y aplicando criterios de eficiencia y disponibilidad.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado diferentes protocolos estándar de comunicación para la implementación de servicios en red.
- b) Se han reconocido las ventajas de la utilización de protocolos estándar para la comunicación entre aplicaciones y procesos.
- c) Se han analizado librerías que permitan implementar servicios en red utilizando protocolos estándar de comunicación.
- d) Se han desarrollado y probado servicios de comunicación en red.
- e) Se han utilizado clientes de comunicaciones para verificar el funcionamiento de los servicios.
- f) Se han incorporado mecanismos para posibilitar la comunicación simultánea de varios clientes con el servicio.
- g) Se ha verificado la disponibilidad del servicio.
- h) Se han depurado y documentado las aplicaciones desarrolladas.

**RA5:** Protege las aplicaciones y los datos definiendo y aplicando criterios de seguridad en el acceso, almacenamiento y transmisión de la información.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado y aplicado principios y prácticas de programación segura.
- b) Se han analizado las principales técnicas y prácticas criptográficas.
- c) Se han definido e implantado políticas de seguridad para limitar y controlar el acceso de los usuarios a las aplicaciones desarrolladas.
- d) Se han utilizado esquemas de seguridad basados en roles.

- e) Se han empleado algoritmos criptográficos para proteger el acceso a la información almacenada.
- f) Se han identificado métodos para asegurar la información transmitida.
- g) Se han desarrollado aplicaciones que utilicen comunicaciones seguras para la transmisión de información.
- h) Se han depurado y documentado las aplicaciones desarrolladas.

## 1.2. Instrumentos de evaluación

Dado que este módulo tiene un carácter eminentemente práctico, además de la comprensión y asimilación de los contenidos teóricos, los alumnos tendrán que resolver y entregar diferentes actividades, trabajos y prácticas que serán evaluados de forma continua por parte del profesor.

Para evaluar el desempeño del alumnado durante todo el curso, se utilizarán las siguientes herramientas:

- **Observación y control de faltas de asistencia:** Se considera que la asistencia a clase por parte del alumnado, así como el trabajo diario, son base fundamental para la superación del módulo. Se valorará la participación en clase, la actitud hacia la asignatura, interés y hábitos de trabajo, tanto en clase y como en casa.
- **Pruebas teórico-prácticas:** preguntas objetivas que requieren respuesta por parte del alumnado. En cada evaluación se realizará, como mínimo, una prueba escrita relacionada con los distintos contenidos que se han trabajado.
- **Actividades y prácticas:** realización de diferentes tipos de actividades/prácticas en las que el tiempo de ejecución puede variar según el grado de dificultad. Dependiendo de las características y especificaciones de estas, se podrá exigir su realización tanto en horario lectivo como fuera de este.

## 1.3. Criterios de calificación.

Al final de cada evaluación se realizará una prueba teórica, o teórico-práctica según la naturaleza de la unidad, que servirá para medir el grado de destreza obtenido en la materia por el alumnado.

También, a lo largo de cada evaluación se plantearán distintas actividades y/o trabajos para los que se irán estableciendo las correspondientes fechas de entrega. Las actividades no entregadas o entregadas fuera de plazo se puntuarán con un cero.

Tanto para las actividades realizadas como para las pruebas teórico-prácticas realizadas por el alumnado, se tendrá en cuenta para su calificación tanto la presentación como la ortografía.

Además de valorar el ejercicio o examen proporcionado por el alumno, así como las distintas actividades realizadas, el profesor se reservará la posibilidad de realizar pruebas o comprobaciones orales/procedimentales individuales al acabar las prácticas y podrá corregir la nota en función de esas comprobaciones.

En caso de que se detectara algún intento de fraude o copia por parte de un alumno/a o grupo de alumnos/as, bien en la prueba teórico-práctica o en cualquiera de las actividades, se puntuará con un cero a todos los implicados/as y estos perderán el derecho a recuperar esa actividad o examen.

Las notas calculadas cada evaluación se harán en base a estas ponderaciones de las actividades prácticas y pruebas teóricas realizadas durante el mismo, así como el comportamiento del alumno/a:

- **Prueba teórico-práctica:** 60%. Mediante la realización de exámenes y cuestionarios sobre los contenidos desarrollados en clase.
- **Actividades y/o trabajos:** 30%. Mediante la realización de actividades, prácticas, trabajos y proyectos integradores, tanto en clase como en casa.
- **Comportamiento:** 10%. Se valorará la participación, cooperación, asistencia, puntualidad y actitud, así como el cumplimiento de las normas, respeto por los compañeros y el trabajo.

Para superar positivamente cada evaluación se deberá obtener una nota igual o superior a 5 en todos los apartados por separado.

La nota final del módulo se obtendrá ponderando la nota obtenida en cada una de las 2 evaluaciones, esto es, cada evaluación tendrá un peso de un 50% sobre la nota final y será necesario una nota mínima de 5 en las 2 evaluaciones para realizar la media.

#### 1.4. Criterios ortográficos

Dentro del plan de mejora de escritura del alumnado, el departamento de informática ha acordado unos criterios de calificación ortográficos.

Ciclos Formativos de Grado Superior: Penalización de 0,25 puntos por error gráfico (0,15 por tilde), hasta un máximo de 2,5 puntos, tanto en las pruebas teórico-prácticas realizadas como en las actividades y/o trabajos presentados.

#### 1.5. Actividades de refuerzo y ampliación

Se dispone de diversidad de actividades de refuerzo y ampliación por unidad didáctica. Con este tipo de actividades pretendemos dar respuesta a los diferentes ritmos de aprendizaje que presentan los alumnos.

Las actividades de refuerzo permitirán que alumnos con un ritmo de aprendizaje menor lleguen a alcanzar las capacidades de la unidad, mientras que las actividades de ampliación permitirán que alumnos con un ritmo de aprendizaje mayor puedan profundizar en los contenidos de la unidad una vez alcanzadas las capacidades.

Entre los mecanismos o actividades previstos podemos destacar:

- Actividades de refuerzo y corrección de estas
- Solución a nuevos casos prácticos
- Mejora de las prácticas realizadas
- Pequeños trabajos de investigación

#### 1.6. Pérdida del derecho a la evaluación continua

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua al acumular un 15% (o más) de faltas de asistencia indebidamente justificadas. También será aplicable si faltan a clase durante 10 días lectivos consecutivos.

Si se pierde el derecho a la evaluación continua el alumno deberá superar el módulo examinándose de la totalidad de los contenidos del módulo en la convocatoria final ordinaria.

Tal y como marca el Art 9. Asistencia del DOGV 2022\_6899.

### 1.7. Criterios de recuperación

Los alumnos que no hayan conseguido superar el módulo en la convocatoria ordinaria, tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria que incluirá la totalidad de los contenidos teórico-prácticos del módulo. En esta convocatoria, el profesor podrá utilizar todos los instrumentos de evaluación del módulo que considere oportunos: exámenes teórico-prácticos, cuestionarios, proyectos, prácticas, trabajos, actividades, defensa de tareas entregadas, etc. Algunas de estas entregas podrían ser requeridas con anterioridad a la fecha del examen.

### 1.8. Alumnado con el módulo pendiente

El alumnado con el módulo pendiente que no asista habitualmente a clase, para la convocatoria ordinaria del módulo, será evaluado en la convocatoria de febrero-marzo, de acuerdo con las directrices generales especificadas por el equipo directivo para la asignación de fechas para la realización de dichas pruebas.

Para la convocatoria extraordinaria se registrá según los mismos criterios que el resto del alumnado del módulo.

Este alumnado deberá realizar una prueba de conocimientos teórico/prácticos de todos los contenidos del módulo. La no comparecencia a la prueba de conocimientos referida conllevará la no superación del módulo.

### 1.9. Renuncia de convocatoria y anulación de matrícula

Los alumnos disponen de 4 convocatorias para superar cada uno de los módulos y únicamente pueden matricularse de un mismo curso (1º o 2º) 3 veces.

#### **Renuncia de convocatoria**

Para no agotar el límite de las convocatorias establecidas para los módulos profesionales el alumno podrá hacer uso de su derecho de renuncia de convocatoria hasta un mes antes de la evaluación final si cumple al menos uno de los siguientes requisitos:

- a) Enfermedad prolongada o accidente del alumno o la alumna.
- b) Obligaciones de tipo personal o familiar apreciadas por el equipo directivo del centro que condicionen o impidan la normal dedicación al estudio.
- c) Ocupación de un puesto de trabajo.
- d) Maternidad o paternidad, adopción o acogida.
- e) Otras circunstancias, debidamente justificadas, que tengan carácter excepcional.
- f) Propuesta del equipo educativo de no presentación a la convocatoria extraordinaria.

Tal y como marca el Art 13.3. Renuncia a la convocatoria del DOGV 2022\_6899

**Anulación de matrícula**

El alumno podrá hacer uso de su derecho de anulación de matrícula de uno o más módulos de manera voluntaria hasta dos meses antes de la finalización del periodo lectivo del módulo o módulos. También podrá efectuarse la anulación de matrícula de oficio si por inasistencia o una acumulación de faltas indebidamente justificadas del 15% del total de horas de los módulos matriculados sin tener en cuenta los módulos pendientes.

En el supuesto de que no haya oferta pública del ciclo en régimen semipresencial o a distancia en la provincia, no se anulará la matrícula, pero el alumno decaerá en su derecho a la evaluación continua y solo se podrá presentar a la evaluación final de los módulos correspondientes.

Tal y como marca el Art 10. Anulación de matrícula del DOGV 2022\_6899